

DECRETO N° 752

TEMUCO, 10 MAR 2023

**VISTOS**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2023.

2. El decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 18 de enero de 2023, que aprueba programa Deporte Recreativo.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N° 109 de fecha 18 de enero de 2023, que aprueba el programa Deporte Recreativo para el año 2023, con la finalidad de agregar disciplinas deportivas no consideradas en el decreto original.

**DECRETO**

1.- Agreguese las siguientes disciplinas deportivas a los numerales tercero, cuarto, sexto y séptimo, del decreto alcaldicio N° 109 de fecha 18 de enero del 2023:

- Motricidad Inclusiva
- Gimnasia Personas Mayores.

**Donde dice:**

**El numeral N° 3 del decreto**

**3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:**

Realizar actividades recreativas relacionadas al deporte y talleres de diversas disciplinas, tales como: Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Actividad física orientada a Personas mayores, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton y Gimnasia Localizada piscina, estimulando el potencial físico, social y mental de los alumnos, a través de un programa social que incluye actividades deportivas recreativas en sesiones de una, dos y/o más horas cronológicas, con una frecuencia de una, dos o más sesiones por semana, de manera presencial y/o remota a través de diversas plataformas como zoom, meets, Facebook live u otros medios en caso que factores externos lo requieran.

**Debe decir**

**3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:**

Realizar actividades recreativas relacionadas al deporte y talleres de diversas disciplinas, tales como: Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Actividad física orientada a Personas mayores, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, **Motricidad Inclusiva y Gimnasia Personas Mayores** estimulando el potencial físico, social y mental de los alumnos, a través de un programa social que incluye actividades deportivas recreativas en sesiones de una, dos y/o más horas cronológicas, con una frecuencia de una, dos o más sesiones por semana, de manera presencial y/o remota a través de diversas plataformas como zoom, meets, Facebook live u otros medios en caso que factores externos lo requieran.

**Donde dice:**

**El numeral N° 4 del decreto**

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

**125 talleres presenciales y/o remotos:** Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Actividad física orientada a Personas mayores, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton y Gimnasia Localizada piscina en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

**Debe decir**

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

**125 talleres presenciales y/o remotos:** Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Actividad física orientada a Personas mayores, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, **Motricidad Inclusiva y Gimnasia Personas Mayores** en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

**Donde dice:**

**El numeral N° 6 del decreto**

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

**Actividad 1: 125 talleres presenciales y/o remotos:** Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos,

Actividad física orientada a Personas mayores, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton y Gimnasia Localizada piscina en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

#### Debe decir

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

**125 talleres presenciales y/o remotos:** Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Actividad física orientada a Personas mayores, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, **Motricidad Inclusiva y Gimnasia Personas Mayores** en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

#### Donde dice:

#### El numeral N° 7 del decreto

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

**40 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de:** Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Actividad física orientada a Personas mayores, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton y Gimnasia Localizada piscina de 2 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

#### Debe decir

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

**40 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de:** Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Actividad física orientada a Personas mayores, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, **Motricidad Inclusiva y Gimnasia Personas Mayores** de 2 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe

planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 109, citado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/SSB/JCL/CEC/ATT/nga

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

